

Bogotá D.C. 23 de octubre de 2019

Señor(a)
ANÓNIMO(A)

Asunto: Solicitud aclaración de horario de aplicación de pruebas de la Convocatoria Distrito Capital - CNSC
Radicado No. 201910220022 del 22 de octubre de 2019

Cordial saludo,

La Comisión Nacional del Servicio Civil recibió su comunicación citada en el asunto, mediante la cual solicita:

"(...) Buenos días, solicito amablemente se aclare la fecha de presentación del examen el próximo 17 de noviembre, ya que aparecen dos horarios diferentes, uno en la guía de orientación 8 am y otro en la citación personal de SIMO en donde dice que es a las 7 am, or favor aclarar (...)"Sic

Procede la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC a responder la solicitud del asunto, atendiendo para ello, la órbita de competencias establecida en el artículo 130 de la Constitución Política Nacional desarrollada en los artículos 11 y 12 de la Ley 909 de 2004 demás normas concordantes, en los siguientes términos:

En atención a su petición, es de indicar que los acuerdos de convocatoria de cada una de las 20 entidades que hacen parte del Proceso de selección Convocatoria Distrito Capital – CNSC son norma reguladora de todo concurso y obliga tanto a las entidades objeto de la misma, como a la CNSC, a la Universidad o Institución de Educación Superior que desarrolle el Concurso, y a los participantes.

En este sentido, el Artículo 2 de los Acuerdos de Convocatoria señala lo siguiente:

"(...) El Concurso Abierto de Méritos (...) objeto de la presente Convocatoria, estará bajo la directa responsabilidad de la CNSC, que en virtud de sus competencias legales podrá suscribir contratos o convenios interadministrativos para adelantar las diferentes fases del proceso de selección con universidades públicas o privadas o instituciones de educación superior acreditadas para realizar este tipo de procesos, conforme lo reglado en el artículo 30 de la Ley 909 de 2004 (...)" Negrilla fuera de texto

Una vez realizada la etapa de verificación de requisitos mínimos y la de reclamaciones, se dio a conocer la lista definitiva de los admitidos y no admitidos el día 18 de octubre de 2019 y se hicieron las respectivas citaciones con fecha, hora y lugar de presentación de pruebas para el día 17 de noviembre de 2019; así como los ejes temáticos a estudiar fueron publicados junto con la guía de presentación a pruebas escritas.

Conforme a lo expuesto, es menester precisar que la Universidad Libre en calidad de Operador seleccionado para la ejecución del proceso de selección, dispuso la implementación de un **Plan Logístico, Operativo y de Seguridad PLOS** que garantiza la aplicación simultánea de la prueba en los diferentes sitios definidos para ese fin en la ciudad

de Bogotá, de conformidad a lo establecido en los Acuerdos de la Convocatoria, en el artículo 13 numeral 12, así:

(...) La ciudad de presentación de las pruebas de la "Convocatoria No. 805 - 826 de 2018 - DISTRITO CAPITAL - CNSC" será únicamente la ciudad de Bogotá, Distrito Capital. (...)"

En este sentido, se le informa que a la fecha la Universidad ya efectuó la correspondiente citación para presentar las pruebas en las más de 60 sedes de universidades o de colegios ubicados en la ciudad de Bogotá, a los 50.900 aspirantes admitidos en el proceso de selección.

Por lo anterior, se aclara que conforme a lo establecido en la guía de orientación del aspirante, para la presentación de pruebas escritas la hora de inicio de las pruebas es a las 8:00 am por lo que los aspirantes deben presentarse en el sitio donde fue citado a la aplicación 30 minutos antes del inicio de la prueba es decir 7:30 am.

Tener en cuenta la siguiente información:

- 7:30 am.: Hora de apertura del sitio de aplicación.
- 7:55 am.: Instrucciones generales a los participantes.
- 8:00 am.: Hora de inicio de la aplicación simultánea de las pruebas escritas, en toda la ciudad. Después de esta hora sólo se permitirá el ingreso a los salones hasta las 8:30 am. El concursante que ingrese después de las 8:00 am NO tendrá tiempo adicional.
- 8:30 am.: Se procederá a recoger el material de evaluación de los aspirantes ausentes. A partir de este momento no se permitirá el ingreso a las instalaciones

Así las cosas, se le recomienda ubicar el sitio de presentación de las pruebas con por lo menos con dos días de anticipación, a fin de conocer las rutas y el acceso al mismo y evitar posibles confusiones el día de aplicación de las pruebas, vale señalar que la presentación de las pruebas es obligación del aspirante en la forma y oportunidad establecidas por la CNSC.

En este sentido se atiende su solicitud, no sin antes precisar que la dirección electrónica a la cual se dirige la presente respuesta, coincide plenamente con la suministrada en su escrito.

Atentamente


JUAN CARLOS PEÑA MEDINA
Gerente Convocatoria Distrito Capital - CNSC

Proyectó: Absalon Wladimir Castro Jaimés 
Revisó: Carolina Martínez 